

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1961/20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2020, en uso de las atribuciones que confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha designado Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Sr. Concejal D. Jaime Carrasco Arribas, que sustituirá al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento antes citado.

Navarredonda de Gredos, 10 de septiembre de 2020.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.